

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título general de la consultoría	Consultoría para apoyar a nivel nacional la recolección, análisis y sistematización de indicadores cualitativos y cuantitativos, de las estrategias de cambio de comportamiento (SBC) y Rendición de Cuentas a la Población Afectada (AAP) de UNICEF en Colombia
----------------------------------	--

2. Términos de Referencia

a. Propósito de la consultoría

-

b. Contexto

La Oficina de UNICEF en Colombia suscribió con el Gobierno Nacional, un Programa de Cooperación y su respectivo Plan de Acción para el periodo del 1º de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024. Estos marcos establecen los resultados y condiciones generales dentro de los cuales debe funcionar la cooperación de UNICEF con las instituciones del Estado colombiano, el Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. Y de forma simultánea al plan de Cooperación, también UNICEF Colombia ha definido para 2021 su Acción Humanitaria por la Infancia (Humanitarian Action for Children). Este plan define las acciones y estrategias que UNICEF implementará para apoyar al país en las emergencias causadas por flujos migratorios mixtos, COVID 19 y agudización de conflicto armado; e incluye acciones desde los enfoques de Agua, Saneamiento e Higiene; Protección, Educación, Inclusión Social, Género, Participación Adolescente, y Cambio social y de comportamiento.

Y dentro de ese plan de acción, UNICEF tiene también la responsabilidad de asegurar que en todas sus acciones se de cumplimiento al principio de Rendición de Cuentas a la Población Afectada (Resolución 48/218B de la Asamblea General de Naciones Unidas, 1994). La Rendición de Cuentas a la Población Afectada tiene como principio poner a los niños, niñas, adolescentes y familias afectadas en el centro de las acciones humanitarias y de desarrollo, promoviendo la participación, la seguridad y el trato digno. Es la piedra angular del marco de los derechos humanos, un sistema de normas y prácticas que rigen la relación entre los titulares de deberes, quienes ocupan cargos de autoridad, y los titulares de derechos, quienes son afectados por sus decisiones. Este enfoque de derechos propone dejar de pensar en las personas solo como beneficiarias, para otorgarles un rol más activo dentro de la respuesta humanitaria y las acciones programáticas de desarrollo. Es dar a las personas afectadas influencia sobre las decisiones que afectan sus vidas, teniendo en cuenta la diversidad de las comunidades y permitiendo que la voz de los más vulnerables sea escuchada por igual. Es además un reconocimiento de la dignidad, la capacidad y la habilidad de las personas afectadas para decidir por sí mismas cuáles son sus necesidades.

La AAP es un compromiso activo para que los trabajadores humanitarios y las organizaciones utilicen el poder y los recursos que se les confían de manera ética y responsable, combinados con una programación efectiva y de calidad, que reconoce los derechos de la comunidad para participar en las decisiones que los afectan. De igual forma, se requiere mecanismos de retroalimentación y quejas para poder abordar los problemas y tomar las medidas apropiadas, con sistemas robustos, a través de los cuales las poblaciones afectadas puedan influir cada vez más en el tipo, la prestación y la calidad de la asistencia que reciben.

Finalmente, la implementación de AAP tiene una función doble, por un lado, correctiva, que permite atender observaciones tanto individuales como colectivas, y una función preventiva, la cual contribuye a evaluar el funcionamiento de los diferentes aspectos de los servicios y acciones realizadas para determinar los aspectos que

requieren ajustes y promover la consolidación de estrategias pertinentes de acuerdo con las particularidades en cada uno de los territorios para minimizar la posibilidad de errores, abuso, o mal trato humanitario. Dada la experiencia de Colombia, uno de los grandes desafíos de la AAP es lograr un flujo de información rápido que permita la identificación de riesgos y la respuesta rápida y pertinente a las comunidades. Además, la posibilidad de constituir esa información como un referente permanente de consulta para nuevos diseños y ajustes programáticos resulta fundamental para asegurar la pertinencia de las diferentes acciones, tanto en desarrollo como en emergencia.

De acuerdo con lo anterior, estos términos de referencia definen los objetivos, productos, actividades y requerimientos mínimos para la contratación de una consultoría individual apoyar a nivel nacional la recolección, análisis y sistematización de indicadores cualitativos y cuantitativos, de las estrategias de cambio de comportamiento (SBC) y Rendición de Cuentas a la Población Afectada, y diseñe e implemente un dashboard que permita su análisis y consulta permanente.

c. Objetivos y metas de la consultoría

- a. Asegurar el seguimiento, recolección y reporte de indicadores cuantitativos del área de Cambio Social y de comportamiento (SBC) y Rendición de Cuentas a la Población Afectada (AAP) en su intervención de Desarrollo y de Respuesta Humanitaria.
- b. Proyectar metas para propuestas a donantes y aliados del área de Cambio Social y de comportamiento (SBC) y Rendición de Cuentas a la Población Afectada (AAP) cuando corresponda
- c. Diseñar e implementar un dashboard que reúna los indicadores AAP y SBC para consulta y reporte directo de los socios
- d. Diseñar e implementar un dashboard que reúna las evidencias cualitativas recabadas en los mecanismos AAP y rumores, para consulta y alerta de riesgos.

d. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

1. Participar en las reuniones de equipo del área de Cambio Social y de comportamiento (SBC).
2. Revisar los reportes de los socios implementadores a partir de las metas y medios de verificación, consolidar y reportar al área de Monitoreo & Evaluación. Alertar y orientar sobre medios de verificación, dobles reportes o falta de cumplimiento de metas.
3. Diseñar e implementar un dashboard capaz de reunir los indicadores cuantitativos AAP y SBC, permitiendo su consulta y referencia permanente. Esto supone:
 - a. Definir espacios de trabajo con socios implementadores para conocer sus mecanismos de reporte y medios de verificación
 - b. Definir con área de SBC los desafíos de reporte, consulta y seguimiento; y las expectativas frente al dashboard
 - c. Diseñar un dashboard que cumpla con los objetivos definidos conjuntamente y hacer las sugerencias correspondientes en términos de posibilidades, límites al alcance, requerimientos tecnológicos, etc.
 - d. Implementar el dashboard diseñado, capacitar a los socios implementadores y al área SBC en su manejo, mantenimiento y alertas de implementación. Incluyendo la escritura del manual de uso sobre el dashboard diseñado.
4. Diseñar e implementar un dashboard capaz de reunir las evidencias cualitativas recabadas en los mecanismos AAP y rumores. Esto supone:
 - a. Definir espacios de trabajo con socios implementadores para conocer sus mecanismos de reporte, tipo de información recabada y medios de verificación.

- b. Definir con área de SBC los desafíos de reporte, consulta y seguimiento; y las expectativas frente al dashboard.
- c. Revisar los documentos técnicos de AAP desarrollados por el área para identificar las alertas y tiempos de respuesta que deberían reflejarse en el dashboard.
- d. Presentar un modelo con las posibilidades, limitaciones y requerimientos tecnológicos.
- e. Implementar el dashboard diseñado, capacitar a los socios implementadores y al área SBC en su manejo, mantenimiento y alertas de implementación. Incluyendo la escritura del manual de uso sobre el dashboard diseñado.

5. Proyectar metas para propuestas de trabajo SBC y AAP, cuando corresponda.

e. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto	Descripción del producto
<p>Producto 1 (Al finalizar el primer mes de contrato): Propuesta 1 Dashboard cuantitativo e informe de seguimiento a líneas de trabajo de la consultoría</p>	<p>Propuesta 1 de diseño de dashboard capaz de reunir los indicadores cuantitativos AAP y SBC, permitiendo su consulta y referencia permanente. Este documento debe incluir la revisión realizada con el área SBC, sus socios y proyectos sobre los objetivos del dashboard; un análisis de los mecanismos de reporte, tipo de información recibida, medios de verificación identificados con los socios y/o con los archivos del área sobre proyectos no activos; debe también incluir los requerimientos tecnológicos de la propuesta, los alcances y límites de la propuesta, y los tiempos requeridos para su implementación. Debe incluir un análisis sobre si los socios pueden alimentar directamente el dashboard.</p> <p>Informe de avance y seguimiento de líneas de trabajo: seguimiento, recolección y reporte de indicadores cuantitativos del área de Cambio Social y de comportamiento (SBC) y Rendición de Cuentas a la Población Afectada (AAP) en su intervención de Desarrollo y de Respuesta Humanitaria; proyección de metas SBC y AAP en propuestas.</p>
<p>Producto 2 (Al finalizar el tercer mes de contrato): Propuesta 1 Dashboard cualitativo AAP e informe de seguimiento a líneas de trabajo de la consultoría</p>	<p>Propuesta 1 de diseño de dashboard capaz de reunir las evidencias cualitativas recabadas en los mecanismos AAP y rumores. Este documento debe incluir la revisión realizada con el área SBC, sus socios y proyectos sobre los objetivos del dashboard; un análisis de los mecanismos de reporte, tipo de información recibida y medios de verificación identificados con los socios y/o con los archivos del área sobre proyectos no activos; debe también incluir los requerimientos tecnológicos de la propuesta, los alcances y límites de la propuesta, y los tiempos requeridos para su implementación. Debe incluir un análisis sobre si los socios pueden alimentar directamente el dashboard.</p> <p>Informe de avance y seguimiento de líneas de trabajo: seguimiento, recolección y reporte de indicadores cuantitativos del área de Cambio Social y de comportamiento (SBC) y Rendición de Cuentas a la Población Afectada (AAP) en su intervención de Desarrollo y de Respuesta Humanitaria; proyección de metas SBC y AAP en propuestas.</p>
<p>Producto 3 (Al finalizar el quinto mes de inicio del contrato): Documentación técnica AAP (ii) e informe de seguimiento a líneas de trabajo de la consultoría</p>	<p>Dashboard implementado capaz de reunir los indicadores cuantitativos AAP y SBC, permitiendo su consulta y referencia permanente. Con la entrega del dashboard, también debe estar desarrollado el manual de usuario y las capacitaciones a socios implementadores y equipo del área SBC realizadas.</p> <p>Informe de avance y seguimiento de líneas de trabajo: seguimiento, recolección y reporte de indicadores cuantitativos del área de Cambio Social y de comportamiento (SBC) y Rendición</p>

SOLICITUD DE CONSULTORIA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
 Apartado Aéreo: 91649
 Bogotá, Colombia
 Conmutador: (571) 3120090
 Fax: (571) 3210620/3210649
 www.unicef.org.co

	de Cuentas a la Población Afectada (AAP) en su intervención de Desarrollo y de Respuesta Humanitaria; proyección de metas SBC y AAP en propuestas.	
Producto 4 (Al finalizar el séptimo mes de inicio del contrato): Documentación técnica y metodológica (ii) para formación en AAP e informe de seguimiento	Dashboard implementado capaz de reunir las evidencias cualitativas recabadas en los mecanismos AAP y rumores Con la entrega del dashboard, también debe estar desarrollado el manual de usuario y las capacitaciones a socios implementadores y equipo del área SBC realizadas. Informe de avance y seguimiento de líneas de trabajo: seguimiento, recolección y reporte de indicadores cuantitativos del área de Cambio Social y de comportamiento (SBC) y Rendición de Cuentas a la Población Afectada (AAP) en su intervención de Desarrollo y de Respuesta Humanitaria; proyección de metas SBC y AAP en propuestas.	
f. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (<i>por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.</i>)		
<ul style="list-style-type: none"> Número de productos entregados a tiempo, de acuerdo con el plan de acción y en cumplimiento de los criterios técnicos definidos por la supervisora <p>Nota: La Supervisión de la Consultoría examinará la calidad de los productos solicitados, de acuerdo con los estándares éticos, normativos y técnicos de UNICEF.</p>		
g. Viajes durante la consultoría, si aplica		
Desplazamientos a los territorios priorizados por UNICEF		
i. Fecha de inicio propuesta:	Junio 13 de 2022	
k. Sección, Lugar de trabajo:	Bogotá	
3. Perfil y experiencia requerida		
a. Formación académica:		
<ul style="list-style-type: none"> Profesional en sistemas, ingeniería, diseño e-learning o afines, con conocimiento específico sobre herramientas de monitoreo e implementación de proyectos, seguimiento a indicadores, diseño de herramientas informáticas para recolección, sistematización y análisis de información cualitativa y cuantitativa. 		
b. Experiencia necesaria:		
<ul style="list-style-type: none"> Al menos, cinco (5) años de experiencia en monitoreo e implementación de proyectos y seguimiento a indicadores. Al menos, cuatro (4) años de experiencia en el diseño de herramientas informáticas para recolección, sistematización y análisis de información cualitativa y cuantitativa. Al menos cuatro (4) años en experiencia de diseño e-learning y/o diseño específico de herramientas de Monitoreo y Evaluación de proyectos. 		
c. Idioma requerido:		
Español		
d. Requisitos para la contratación:		
Estar afiliado a una EPS, lo cual debe verificarse entregando copia del último recibo de pago con cada cuenta de cobro. Entregar fotocopia de cedula de ciudadanía.		

SOLICITUD DE CONSULTORIA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

Presentar certificado médico donde conste que la persona es apta para trabajar